



Universidad
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
LC-26/2024

PUESTO
11364

Jefe de Negociado
Departamento Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
Facultad de Medicina.

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 27 de septiembre de 2024, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el mismo día, por la que se convoca provisión temporal en comisión de servicios del puesto de Jefe de Negociado del *Departamento Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública en la Facultad de Medicina* de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a D^a María del Carmen Pelegrín Pérez, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Jefe de Negociado del Departamento Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del 11 de noviembre 2024.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

CSV: 4463c7eed950a019e1b903392da1b249

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

08/11/2024 11:30:00



4463c7eed950a019e1b903392da1b249

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4463c7eed950a019e1b903392da1b249>